tradora de dho Voto; De cuia providencia le pa-
rece no se apele por ser muy conforme al
estado y naturaleza de esta Causa, sobre que
la Ciudad resolverá lo q.e fuere de su agrado,
suplicando se le escuse de esta Comision, y en-
cargandola al Cav.ro Pror gen.l a quien perte-
nece, respecto de hallarse dho S.r D.n Alexo,
combatido de varios negocios de mucho
cuidado y con la precision de hazer ausencia
de esta Ciudad, por algun tiempo q.e puede ser
dilatado segun las circunstancias q.e ocu-
rran, protestando no le pare perjuizio la no
admision de esta escusa, respecto de lo q.e dexa
manifestado y q.e entró á servir esta Comision
por la ausencia q.e en el aquel tiempo se ex-
perimentava del Cav.ro Pror general. Y
la Ciudad haviendolo oydo: Dio á dho S.or las
devidas gracias por el celo y aplicacion con q.e
ha seguido este negocio, suplicandole continue
en su Comision por el venefizio q.e resulta al
publico y por q.e se halla mas actuado en ella
q.e otro alguno, comunicando al Abogado y Pro-
curador las noticias, ordenes y avisos q.e tu-
biere por convenientes.

D.n Bernardo de Loxas

Ante Nos

Pedro Fax.do Calderon

Juan Marescoti